

**SESION ORDINARIA N° 142  
CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL**

En Ñipas, a 07 de Noviembre del 2016, y siendo las 15:50 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 142, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

Sra. Patricia Vergara, Administradora Municipal y Alcalde Subrogante en esta ocasión, informa que el Alcalde Titular se encuentra con un día de feriado legal, por lo tanto, le corresponde presidir la Sesión el Concejal Jorge Aguilera.

Preside la Sesión Ordinaria don Jorge Aguilera Gatica, primer Concejal.

Asisten los siguientes Concejales:

Sr. Jorge Aguilera Gatica.  
Sr. Claudio Rabanal Muñoz.  
Sr. Rodrigo Aguayo Salazar.  
Sr. Víctor Rabanal Yevenes.  
Sr. Gerardo Vásquez Navarrete.  
Sr. Leonardo Torres Palma.

Secretario Municipal; José Valenzuela Bastias.

Sr. Jorge Aguilera, señala "En el nombre de Dios, la Patria y la Comuna de Ránquil", se abre la Sesión.

**1.- TEMA: APROBACION DE ACTA ANTERIOR.**

1.- Sr. Jorge Aguilera; consulta si hay observaciones al Acta de la Sesión Ordinaria N°141, del 24 de Octubre del 2016.

Sr. Rodrigo Aguayo; señala que no se registró en el Acta de la Sesión anterior, el motivo de mi ausencia en esa Sesión, ese día me encontraba con Licencia Médica.

Sr. Claudio Rabanal, aprueba, con la observación realizada por don Rodrigo Aguayo.

Sr. Rodrigo Aguayo; aprueba.

Sr. Víctor Rabanal, aprueba.

Sr. Gerardo Vásquez; aprueba.

Sr. Leonardo Torres; aprueba.

Sr. Jorge Aguilera; aprueba.

Conclusión, se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, el Acta de la Sesión Ordinaria N° 141, del 24 de Octubre del 2016.

Sr. Claudio Rabanal; señala que falta una Acta de una Sesión Extraordinaria del día 23/09/2016, que no se ha entregado por el Secretario Subrogante.



**TEMA: CONCURSO DEL VINO.**

Sr. Jorge Aguilera, señala que en la última Sesión Extraordinaria se pidió, que se informara sobre el Concurso del Vino 2016, por lo tanto está presente la Sra. Susana Navarrete para exponer.

Sra. Susana Navarrete, cuando me invitaron a responder las consultas del 20 Concurso del Vino del Itata Profundo. En la reseña que tiene en sus manos, se especifica el contexto del evento y lo que se añadió para el año 2016, y que se conversó con los colegas y es importante para nuestra comuna, que fue ampliarse como competencia de vinos al territorio del Valle del Itata, y que comprende 14 comunas. La convocatoria la hicimos a fines de Julio y nos aceptaron nuestra invitación cinco comunas. Los horarios que tenemos para este año, son los siguientes; el día sábado vamos a tener lo que es el Concurso del Vino, de la comuna nuestra y el día domingo incorporamos la competencia general de vinos del Valle del Itata, incluido los ganadores de nuestra comuna que saldrían de la competencia del día sábado. Las comunas que estarían participando en la competencia de Vinos del Valle del Itata, nos acompaña Chillán, Quillón, Coelemu, Portezuelo y más la comuna de Ránquil. Se están sacando las muestras desde el mes de octubre de la misma forma como se hace acá en la comuna y se le hace entrega de todos los insumos como botellas y corchos para que no haya diferencias. El perfil de los productores que participan es el mismo perfil nuestro, usuarios de Indap que sean de Prodesal o que sean de los programas de Indap que tenga dentro del Valle del Itata y esa es la innovación y creo que la comuna en ese sentido está marcando un paso adelante.

Lo otro, tiene que ver con el proyecto de Cultura del Gobierno Regional, a nosotros en agosto se nos comunicó que nuestro proyecto, que era para la contratación de artistas, fue seleccionado y aprobado, con convenio firmado y el día viernes 28 se nos indicó que no habían fondos para este año y que podría ser hasta el próximo año y llegó a parar el tema de promoción porque teníamos convenio firmados del proyecto y fue una situación muy tensa, y que se logró resolver con la modificación que se aprobó el día viernes por el Concejo.

Sr. Rodrigo Aguayo; la invitación que se les extiende a las otras comunas, la gente nuestra sabe que hay cambios de la modalidad este año.

Sra. Susana Navarrete, señala que tiene entendido que si, porque los enólogos al momento de captar las muestras explicaban que hay innovación en el concurso. Se llamó a algunos productores para aclararles que no es la venta de otras comunas si no que la participación en lo que es la cata, o sea del control de calidad y es bueno comparar la calidad de los vinos nuestros con otros de afuera. Hay ocho jurados que viene al concurso del vino y tienen bastante experiencia en el Valle del Itata.

Sr. Víctor Rabanal; cuando nos informaron que este proyecto no estaba aprobado por parte del Gobierno Regional, hice las consultas con respecto de incorporar a otras comunas y ser el primero en hacer un Concurso del Vino a nivel del Valle del Itata o a nivel Regional y con respecto a eso me gustaría ver por qué no se invitó a Florida.



Sra. Susana Navarrete, se me escapó, la comuna de Florida también participa.

Sr. Víctor Rabanal, cuantas stand de comidas van a haber este año.

Sra. Susana Navarrete, señala que hay 20 puestos de comidas y en forma especial se le dio un espacio a la gente que manipula alimentos en forma permanente pueda vender sus productos en el recinto. Este año se abrió un espacio a las mujeres emprendedoras que han trabajado con Fosis año 2015, y 2014, que tiene infraestructura como hornos y que el Fosis le ha dado, van a tener un puesto y que se enfrenten al producto de comercialización, pero que estén en el proyecto emprendimiento.

Sr. Víctor Rabanal, tenemos artistas confirmados.

Sra. Susana Navarrete; tenemos contratos firmados, se va a trabajar con contratación directa, esta Tito Fernández, El Clavel, El Bafona, con todas sus exigencias.

Sr. Víctor Rabanal, hay grupos folclóricos que sean de la comuna.

Sra. Susana Navarrete; si, el día viernes abre el conjunto folclórico del Adulto Mayor, se hizo una invitación a Los Palomitos de San Ignacio, pero no se respondió la invitación, también se invitó un conjunto del Valle del Itata que no respondió, también tenemos a la Sra. Alba Inostroza acompañada por un conjunto que le va a apoyar en la interpretación y el Clavel. El día sábado tenemos el conjunto Renacer del municipio, el conjunto Pino y Cepa de Paneles y Bafona. El día domingo tenemos, el conjunto folclórico de la Pesquera Blumar, el conjunto Pura Cepa, Tito Fernández y cierre el conjunto Maihuen de Los Ángeles. En el Jurado está Don Eduardo Bretahuer, el nos acompaña con once jurados más y las reseñas de ellos están en la página web.

Sr. Rodrigo Aguayo, consulta cuánto vale o el costo del Concurso del Vino año 2016.

Sra. Susana Navarrete, sumando todo, pero no tenemos todos los costos, pero el año pasado se gastaron M\$ 16.000, considerando los aportes y creo que eso es relevante lo que las empresas nos aportan y eso es importante de mantener el nivel de auspiciadores y eso se mantiene solo si se tiene un evento de calidad alta. Se baja el nivel del evento y se pierden los auspiciadores, en la última hoja de la reseña que se entregó están los auspiciadores.

Sr. Leonardo Torres; lo recalcan bastantes las personas que viene a vender en los stand, ellos pagan un permiso hasta las doce de la noche, a las 11:00 de la noche se les empieza a pedir que cierren y a las 11:30 debe estar cerrado. Ellos piden hasta las 12:00 y ahí cerrar, porque Carabineros llega antes a cerrar.

Sra. Susana Navarrete; yo quiero aclarar algo, en las bases de postulación que el municipio tiene, es justamente para ordenar ese tema y otros. Las bases de postulación que son firmadas por las personas que participan



dice que el horario de venta al público es hasta las 23:00 horas. Eso esta firmado por ellos cuando entregan su postulación. El Decreto está hasta las 00 horas, hay un rango, pero ellos no deberían tener problema porque firmaron un compromiso con el municipio de atender solo hasta las 11:00 horas y por qué hasta esa hora, porque hay gente que se excede del consumo de vino, hay gente ebria, hay peleas y discusiones y ese tema no lo queremos abajo, por esa razón se deja hasta las 11:00 horas.

Sr. Leonardo Torres, lo otro que platean es que cada persona que tiene stand o cocinería tenga acceso libre a los baños que están concesionados, porque en años anteriores deben pagar para ir al baño.

Sra. Susana Navarrete; el aporte a los baños es voluntario, pueden pagar demás \$100, porque trabajan 3 días en los cuales obtienen ingresos. Este año se conversó con las cocinerías de darles una credencial a ellos, para que estén exentos en los baños y tampoco paguen en los estacionamientos.

Sr. Jorge Aguilera, si no hay mas consultas, le damos las gracias a la Sra. Susana Navarrete por su exposición.

## **2.- TEMA: PLAN DE DESARROLLO EDUCATIVO 2016, PADEM.**

Sr. Jorge Aguilera, señala que se pasa al tema del análisis del Padem 2016, está presente don Benjamín Maureira, Jefe de Daem y los Directores de todas las Escuelas de la Comuna, y yo quiero que aquí seamos bien responsables, se supone que el Padem se trabajó entre ustedes, Directores de establecimientos y Daem, pero no queremos que después se culpe al Concejo de la aprobación, si el Padem fue confeccionado por ustedes. Todo Director debe saber con qué gente va a trabajar el próximo año. Hoy vamos a analizar el Padem y cada Concejal va hacer sus consultas y la aprobación la vamos a dejar para la próxima Sesión cuando este el Presidente Titular del Concejo.

Sr. Benjamín Maureira; agradece por el espacio que se les brinda para exponer el Padem, en esta oportunidad nos acompaña el equipo técnico del Daem y los Directores Titulares de todos los Establecimientos Educativos de la comuna. Hago presente que hoy día el Departamento de Educación Municipal cuenta con todos sus titulares quienes se adhieran por concursos públicos de la Alta Dirección Pública y las escuelas que tiene hasta Octavo año están las Profesoras encargadas del establecimiento. El hecho que exista una dotación en Educación de Directores titulares, implica que ellos tiene compromisos que están dados por la ley, los compromisos son fundamentalmente en dirigir un establecimiento educacional y dar cumplimiento al compromiso de gestión que se suscribe en el momento en que son designados, cuentan además con prerrogativas que entrega la ley, el Estatuto Docente, donde el Director tiene la facultad de elegir al Jefe Técnico como un cargo de su confianza, Jefe de UTP y un Inspector General, en el caso de los establecimientos que tienen matrícula de más de 200 alumnos, que en la comuna nuestra es el Liceo y la Escuela Básica, tiene la figura de Inspector General y Jefe Técnico y los establecimientos con menor matrícula solamente tienen Jefe Técnico como cargo de confianza del Director.



Ahora, el Director es responsable de su nivel pedagógico, de conducir su establecimiento educacional y llevar al establecimiento a resultados que sean aceptables dentro de las características que tenemos nosotros como comuna rural y del entorno de la Provincia de Ñuble, en la cual estamos insertos. Las Escuelas cuando son evaluadas a través de la Agencia de Calidad, antes lo hacía el Ministerio, son evaluados por instrumentos, uno de ellos es el SIMCE y se comparan los establecimientos por su característica, vale decir establecimiento rural con establecimiento rural, de cierta vulnerabilidad, establecimientos urbanos con establecimientos urbanos también con un porcentaje de vulnerabilidad y se comparan entre iguales y de esta manera no se cae en una comparación de un establecimiento rural municipal con un establecimiento rural subvencionado con una categoría de condición socioeconómica distinta.

La presencia de los Directores y Directoras obedece que dentro de su ámbito de responsabilidad ellos tiene que hacer presente cuales son los requerimientos, cuales son las situaciones que se están viviendo en cada una de los establecimientos y en eso comparto Presidente en lo que Usted señala y en ese sentido se quiso hacer de esta manera este año, para plantear de frente cuales son las realidades que se están viviendo este año. Probablemente no vamos a ser capaces de solucionar plenamente porque hay situaciones legales a las que nos tenemos que someter obligatoriamente, sin embargo nuestro propósito es dejar establecido el caso de la dotación docente, donde tenemos plazo hasta el inicio del año escolar para tomar decisiones desde el punto administrativo de reubicación o adecuación de la dotación y eventualmente de acuerdo a lo que ustedes resuelvan adecuación de horas y de jornadas.

Sr. Rodrigo Aguayo, yo he leído cuatro veces este Padem, quisiera que me dejaran intervenir en algún momento, en lo que yo veo que no me representa o que no está representando a la educación de Ránquil, porque si voy a venir a escuchar y a mirar una exposición de quienes hicieron esto me quedo en mi casa, pero aquí tenemos que conversar por el bien de la educación y saber cuando hablamos de lineamiento de lo que viene y estamos a 20 días en que asuma la nueva administración y esa nueva administración trae sus nuevas técnicas y que desgraciadamente se tendrá que encontrar con aquellos concursos de mala intención, perdón de Alta Dirección, porque para mí es impresentable que en un plazo de tres o cuatro meses, se haya nombrado al Jefe del Daem de la Comuna por cinco años. Traigo mis disposiciones para poder debatir.

Sr. Jorge Aguilera, señala que nos pongamos serios, de lo que dice el Sr. Aguayo, yo pienso que primero hay que escuchar y después analizar, porque si nos ponemos analizar antes de que nos expongan, esa es mi decisión.

Sr. Benjamín Maureira, el Plan Anual de Desarrollo que vamos a exponer, está definido en la ley los plazos, el que se presenta durante el mes de septiembre al Concejo y la ley establece que hay un plazo de 15 días para que las demás instituciones también hagan presentes sus observaciones formalmente al Padem y se llega a una Sesión final donde se expone y el Concejo aprueba o se rechaza.

Sr. Víctor Rabanal, la verdad que nunca ha sido mi afán de no escuchar a los Profesores, yo siento que aquí y de los ocho años que llevo como



Concejal, primera vez sucede algo que no había sucedido. Primero que enviaron el Padem a nuestros domicilios, cosa que fue un acuerdo de Concejo y tiene fecha 29 de septiembre del año 2016, y a la vez se entrega un informe complementario a este Padem recién este viernes pasado. Yo estoy por escucharlo el planteamiento que traen, pero no estoy de acuerdo y no voy a coincidir en que nos vengan ahora a insertar parte de este Padem con cuatro días o tres días de anticipación, o sea al segundo día hábil, día viernes y día lunes vamos a ver este tema. Yo soy muy respetuoso con ustedes y voy a escuchar Sr. Maureira, todos los planteamientos, y tomaré mis apuntes, pero voy a votar el último día que indica la ley nos exige, que sería el próximo lunes. Yo lo tengo que ver con mayor intensidad aquí hay una serie de cosas que no me lo dicen y que falta más a lo profesional a lo moral, al criterio de personas. Aquí hay un asistente de la educación, que derechamente como queda ella en este minuto como persona, siento que este tema no puede suceder. Hay una serie de profesores que se están poniendo sus horas a disposición, no voy hablar del caso personal, la ley me lo prohíbe, pero siento que esto debe tener un profundo análisis, porque se viene entregando ahora y como bien usted lo señala y lo firma, es un anexo complementario a la versión preliminar del Padem 2017. En primera vez que nos entregan una versión preliminar, anteriormente entregaban el Padem para estudiarlo en forma contundente y en algunos años con el trabajo de las escuelas como dice la normativa. En años anteriores no se hacía.

**Sr. Benjamín Maureira** el año pasado se invitó a representantes del Ministerio a la sesión de Concejo para exponer con los contextos que venían en la nueva modalidad con que se trabaja el Padem, porque hasta el año pasado el Padem era responsabilidad única y exclusiva de la Municipalidad y a partir de nuevas disposiciones gubernamentales de política públicas el año pasado y de ahí en adelante y con recursos del FAEP, Fondo de Apoyo a la Educación Pública, nosotros estamos obligados a consensuar con el Ministerio de Educación dotaciones y presupuestos. Y a partir de esa experiencia nosotros presentamos el Padem y se da un plazo de 15 días para que las personas hagan presentes sus opiniones con respecto a la versión preliminar. Esta versión preliminar es una versión bastante definida, pero susceptible de ser modificada hasta que no se apruebe por el Concejo, por esa razón nosotros dispusimos de incorporar estos aspectos que llegaron con posterioridad a la presentación del Padem.

**Sr. Víctor Rabanal**, usted me quiere señalar que en cierta forma la ley o el Ministerio da la posibilidad de que este anexo se factible presentarlo con posterioridad. Me puede enviar ese correo, información o documento o normativa.

**Sr. Benjamín Maureira**, eso está en la ley.

**Srta. Lorena Rivera**; vamos a contemplar las partes más relevantes que están en el Padem y que todos los Concejales lo tienen. Partimos por la Oferta y la Demanda de la Matricula Actual, Adecuación y otras, exposición.

**Sr. Benjamín Maureira**, voy hacer una introducción sobre esta materia, la Adecuación Técnicas o Destinaciones y por eso me acompañan los Directores. Estos temas y en la presentación que hace el profesor tiene



distintas calidades, algunos son titulares, otros son contratados y por lo tanto de lo que se trata con la adecuación de la dotación en cada establecimiento que laboran, el establecimiento pone a disposición a determinados profesores, eso no significa que el profesor o profesora que necesariamente debe despedirse, significa que por las razones que expondrán, tenemos que hacer el análisis para determinar si ese profesor es reubicable en el establecimiento y si no fuera posible en otro establecimiento, para superar las situaciones que pudiesen estar en este momento no cumpliéndose y porque se transparenta, porque es necesario establecer sobre estas materias necesariamente tenemos que abordarlas de aquí al inicio del año escolar próximo y a la nueva administración que viene debemos dar una cuenta detallada de cada uno de estos aspectos, no se trata esto de dejar amarrado, sino que sobre estos temas abordarlos y tomar decisiones. Otro aspecto, cuando son titulares los directores de establecimientos ellos debe ir evaluando y son responsables del estado en la gestión de su establecimiento y así está establecido en la ley.

Exposición de los Directores de Establecimientos Educativos:

**Sr. Javier San Martín**, Director del Liceo C 73 de Ñipas, expone el informe de las horas puestas a disposición para el 2017.

**Sr. Rodrigo Aguayo**, quisiera preguntar cuando hablamos de leyes, parlamentarios, diputados, senadores que se eligen por votación popular, pero las leyes tiene interpretaciones, pero a mí me nace una pregunta, estos Señoras y Señores Profesores tienen conocimiento ya de sus Directivos Superiores, de lo que nos están señalando.

Sobre el Señor Mario Toledo, profesor del Liceo, el año pasado se le quitó horas, y yo serví de Juez y Abogado ante la Contraloría y le ganamos el juicio al Jefe del Daem, al Alcalde, a los Concejales y al Señor Director del Liceo C- 73 de Ñipas y tuvieron que reintegrarles las horas. Pero esa es mi pregunta, tendrán conocimiento estas personas de esto, que se está presentando.

Sr. Benjamín Maureira, señala que nosotros estamos atendiendo a lo que hay que hacer la adecuación de la dotación docente se da porque la disposición legal existe, tiene que ver con la asignación de horas y otras realidades que hay que plantearlas, y se conversó con los Directores que esta situación hay que transparentarla, por lo tanto esto es una propuesta técnica al Concejo, el cual aprueba o rechaza y la autoridad del momento decidirá si esto se aplica o no, pero nosotros debemos tener el Padem en Noviembre en análisis.

Sra. Ana Hernández; Directora de la Escuela Los Olivos, expone el informe de las horas puestas disposición para el año 2017.

Sr. Leonardo Torres, bajo qué condiciones trabajó esta Profesora que usted menciona este año.

Sra. Ana Hernández, con autorización de la Provincial de Educación, pero ahora se debe especializar.

Sr. Víctor Rabanal; la verdad que a mí me llamó la Señorita Beatriz García y me señala que ella es profesora de Educación General Básica, pero



estudió y se capacitó para poder trabajar en este programa especial, si el Departamento Educacional otorga esta posibilidad, porque en cierta forma ahora no va a poder ejercer, la pregunta va mas allá cuantas profesoras como ella tenemos en la comuna.

Srta. Lorena Rivera, señala que solamente hay dos profesoras que están en esta situación, pero hay una que esta regularizando sus estudios.

Sr. Víctor Rabanal, me pueden dar una copia de la autorización de este año de la Profesora.

Srta. Lorena Rivera, este año a cada uno de ellos se le entregó en forma personal la información por la Provincial de Educación y se está solicitando la autorización oficial.

Sra. Marlene Badilla; Directora de la Escuela de Vegas de Concha, expone el informe de las horas puestas a disposición para el año 2017.

Sr. Benjamín Maureira, cada uno de estos casos se van a revisar.

Sr. Saúl Bravo Bravo; Director de la Escuela de San Ignacio de Palomares, expone el informe de las horas puestas disposición para el año 2017.

Sr. Benjamín Maureira, el caso de la Sra. Yenilef Fuentes es un problema de clima interno del establecimiento, pero lo que se propone es destinarla a otra Escuela, ella es titular de 30 horas, pero eso debe esperar hasta que se resuelva la presentación en Contraloría.

Srta. Karen Cisterna Jerez; Directora de la Escuela de Nueva Aldea, expone el informe de las horas puestas a disposición para el año 2017.

Sr. Benjamín Maureira; señala que los cargos titulares se debe hacer un análisis especial, porque un titular debe ser reemplazado por otro titular de otro establecimiento.

Yo quise que expusieran con toda libertad las situaciones que tiene los establecimientos y después nosotros internamente las abordamos y conversamos con las personas que están mencionadas en el documento y consensuamos cuales son las mejores decisiones.

Sr. Rodrigo Aguayo; parece que aquí se ha tocado un caso que no es tan fácil, porque aquí la funcionaria vive en el entorno de la escuela y si se destina a otro lugar se producirá un menoscabo, porque estamos hablando hacia otro lugar extremo de la comuna. Yo había conversado con ella, y cuando se dice que no habría cumplido las metas en lenguaje, resulta que el establecimiento tiene un grupo de profesores y a veces el profesor de matemática puede ayudar a los alumnos en la parte de lenguaje si se trabaja todo coordinado. El Concejal Víctor Rabanal, no puede hablar porque está vetado, es el esposo de la profesora, porque la ley se le impide. Me molesta porque creo que estas cosas se debieran conversar internamente y buscarles las mejores salidas. Lo otro, mirando nombres a través de la distancia me doy cuenta que injusta es la vida a veces, nombre de profesores que uno ni conoce, unos pitutos que han entrado este último tiempo, como me habría gustado ver en un listado a María José Bravo San Martín, condenada por el Alcalde actual de la comuna de





Ránquil y ella está en el sector de Coyanco sin poder trabajar en nuestra comuna.

Sr. Benjamín Maureira, quiere replicar al Sr. Concejal que el caso que pone por ejemplo, se le ofreció un cupo a contrata y en la escuela donde ella estaba que es Coyanco le llegó la titularidad y ella optó por permanecer allá.

Sr. Gerardo Vásquez; quiero que se me aclare por qué se produce la disposición de la Profesora Solange Villegas.

Srta. Karen Cisterna, señala por el bajo nivel de lenguaje en los alumnos, atrasos, atrasos pedagógicos de las clases que corresponden.

Sr. Leonardo Torres, puedo consultar por los resultados del Since de esa Escuela, porque a mí me debe quedar claro el cuestionamiento del profesor.

Sr. Benjamín Maureira, estamos escuchando una postura y que debe ser analizada y cuando se tome la decisión se entregarán todos los argumentos, aquí solamente se está enunciando un requerimiento y la nueva autoridad que asuma tomará la decisión y el Concejo.

Sr. Leonardo Torres; yo recuerdo el año pasado cuando analizamos el Padem, creo que fui uno de los que mencioné de que los Directores tienen que trabajar con una planta que este cómoda y pueda desarrollar una buena labor con los alumnos y en eso estoy plenamente de acuerdo y de hecho es muy loable que ustedes estén planteando estos temas en Concejo, pero nosotros debemos nutrirnos el por qué de las adecuaciones. Por eso pregunte por el resultado SIMCE de esa Escuela.

Srta. Lorena Rivera; resultados SIMCE en lenguaje escuela Nueva Aldea año 2013 252 puntos; año 2014 239; año 2015, 209.

Sr. Roberto Lavanderos; Director de la Escuela Básica de Ñipas, expone el informe de las horas puestas a disposición para el año 2017.

Sr. Víctor Rabanal; consulta cuanto tiempo lleva la Señora Sonia Silva, parece dos años y cuanto tiempo es usted Director de ese Escuela.

Sr. Roberto Lavanderos cumplí cinco años como Director.

Sr. Víctor Rabanal; cuando le llegaron a presentar a esta persona, usted no se dio cuenta del perfil profesional que ella traía, o que venía de un Instituto, no puso objeción a eso usted.

Sr. Roberto Lavanderos, tenía mis aprehensiones, pero usted debe saber que no había profesores disponibles en ese momento y recurrimos a ella.

Sr. Víctor Rabanal, por qué no se despidió antes, por qué el año pasado no se presentó un informe similar al de ahora.



Sr. Roberto Lavanderos, es la primera vez se está utilizando esta modalidad y yo me alegro que esto se dé, pero vuelvo a repetir que son propuestas.

Sr. Víctor Rabanal, yo se lo dijo derechamente Sr. Maureira, no voy a hablar del caso de Nueva Aldea, porque la ley no me lo permite, pero yo siento que ustedes como Directores tienen una tremenda responsabilidad en todo esto que pasa, y cuando yo escuchaba que en el gremio de los Profesores siempre había un desagravio por las situaciones que se dan a fin de año y las que se dan a comienzos de año, que son las peleas por las horas pedagógicas y que en este minuto está sucediendo y no sé si uno de los colegas Concejales lo habrá visto, de traer al Concejo municipal nombres, es primera vez que lo veo y que es curioso justamente después de una elección municipal y que curioso Sr. Lavanderos de que esta Srta. Usted me dice que no la conoce, cuando esta Srta., fue candidata a Concejal por la UDI el año 2012, bailaba cueca con el Alcalde bajo el escenario, luciéndose ambos por una votación popular, sabiendo que esta Srta., era muy cercana al Sr. Alcalde y ahora que se le haga este informe de mal desempeño, de no comprometerse con los estudiantes o de no comprometerse con la campaña del Señor Alcalde, que acaba de perder, porque si recuerdo esta Srta., ahora animaba en la campaña de don Benito Bravo y este tema es una pasada de cuenta. Porque no se adjuntó al Padem este anexo, que se entregó ahora, pero yo siento que usted como Director y Jefe de Daem tienen una responsabilidad enorme en muchas de estas cosas que suceden. Veía la proyección de la matrícula un alumno menos comparado con este año y yo le pregunto si se han puesto a pensar, cuantos han bajado la matrícula en estos ocho años en esta comuna y el otro día la escuela valle del Itata celebraba porque ya tenía una matrícula del 50% para el próximo año 2017, o sea los cursos copados, que me refleja eso a mí, que tengan más de 200 niños inscritos y cuando usted llegó por cinco meses dijo que esto iba a cambiar y que le iban a quitar alumnos al Valle del Itata. Ha sido todo lo contrario, si vemos el bus que pasa en la mañana por Nueva Aldea y va lleno de estudiantes de Ñipas, de Vegas de Concha, de El Centro, de Manzanal, para mí es bastante desagradable ver aquí nombres y apellidos, a ustedes no les gustaría estar en la situación opuesta a esto; aquí hay profesores que estudiaron en la Universidad y pienso que ustedes deben ser leales con sus colegas. Y este Departamento, primero se debe de preocupar de terminar el segundo piso que es una vergüenza Sr. Maureira, que tengamos un segundo piso tapado las ventanas con nailon, en ninguna parte se da eso. Que falta de respeto de entregar el edificio Municipal en estas condiciones, que falta de respeto de entregar el Departamento de Salud en las condiciones que lo tenemos, que falta de respeto que el Departamento de Educación este a medio terminar. No quiero sea agrandado con nadie, pero preocupémonos de subir la matrícula, porque si los Directores se preocupan de subir la matrícula, no estaría pasando esto, porque tendríamos mucho más niños y podríamos cubrirles las horas a estos profesores. Esto se lo venía diciendo hace un montón de tiempo al Sr. Alcalde y nunca nos tomó en cuenta.

Me gustaría que la Srta. Beatriz García, quedará, Sr Maureira, que no quedé sin trabajo porque tiene una situación complicada con un esposo meses en hospitalización, me gustaría que nadie de los profesores quedara sin trabajo, a lo mejor poder readecuarlos en otro escuela los va a ayudar.



pero siento que la primera meta que tenemos que tener es aumentar la matrícula en esta comuna. Para mí una de las mejores escuelas es Vegas de Concha, son participativos, pero San Ignacio hace un buen tiempo que dejó de participar en competencias folclóricas a nivel provincial de cuecas y debemos potenciar en esta comuna la actividad extraescolar, como es posible que las escuelas del Valle del Itata nos gane y vaya a representar la comuna. Que ha pasado con la banda instrumental, no se vió para el 18 de septiembre, qué ha pasado con las orquestas juveniles se invirtieron millones y millones, yo creo que debemos pensar en eso.

Sr. Benjamín Maureira; estos temas son muy complejos y dolorosos y el objetivo es mejorar la calidad de la educación.

Sr. Leonardo Torres; no tenemos proyección de matrícula, me gustaría ver más adelante un internado para el Liceo y de esa forma aumentar la matrícula.

Sr. Claudio Rabanal; el tema del Padem hay que trabajarlo bastante, este es un proceso que debemos con tiempo. Yo sugiero de hacer una sesión extraordinaria para poder terminar el análisis del Padem para este viernes.

Sr. Jorge Aguilera; consulta si la reunión se fija para el día viernes a las 15:00 horas, se somete a votación.

Sr. Claudio Rabanal; aprueba.

Sr. Rodrigo Aguayo; aprueba.

Sr. Víctor Rabanal; aprueba.

Sr. Gerardo Vásquez, aprueba.

Sr. Leonardo Torres; aprueba.

Sr. Jorge Aguilera; aprueba.

Conclusión: se aprueba Sesión Extraordinaria para el viernes 11 de Noviembre del 2016, a las 15: 00 horas para continuar el análisis del Padem 2016.

**TEMA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA.**

Sr. Jorge Aguilera; señala que hay dos modificaciones presupuestarias una de Salud y otra de Finanzas Municipal, las cuales se van a someter a votación.

**1.- Modificación Presupuestaria de Finanzas por M\$ 28.567.-**

Sr. Jorge Aguilera, somete a votación la modificación presupuestaria del Departamento de Finanzas.

Sr. Claudio Rabanal; aprueba.

Sr. Rodrigo Aguayo; aprueba.

Sr. Víctor Rabanal; aprueba.

Sr. Gerardo Vásquez; aprueba.

Sr. Leonardo Torres; aprueba.

Sr. Jorge Aguilera; aprueba.



Conclusión: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal de la Comuna de Ránquil, la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Finanzas.

### Mayores Ingresos

CODIGO	DENOMINACION	M\$
115-03-03-000-000-000	PART. EN IMPUESTO TERRITORIAL	28,000
115-03-02-001-002-000	PERMISOS DE CIRCULACION B.F. 62.5%	532
115-08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES B. SERV. DE SALUD	9
115-08-02-006-000-000	R.M.N.P. BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	23
115-08-04-001-001-000	ARANCEL AL R.M.N.P REGISTRO CIVIL 2008-2009 -2010(\$2700)	3
	<b>TOTAL INGRESOS M\$</b>	<b>28,567</b>

### GASTOS

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
215-22-04-001-002-009	MAT. DE OFICINA (TURISMO Y CULTURA)	1	
215-22-04-001-002-010	MAT. DE OFICINA (V. Y BIENES NACIONALES)	1	
215-22-05-001-001-002	ELECTRICIDAD (SERV. COMUNITARIOS)	8,000	
215-22-10-999-000-000	OTROS (SEGUROS PERSONALES)	100	
215-24-03-002-001-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES	9	
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	532	
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	23	
215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	3	
215-29-05-002-002-000	MAQUINAS PARA LA PRODUCCION (PRODESAL)	1	
215-35-01-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	19,897	
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>28,567</b>	<b>0</b>
	<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>28,567</b>	<b>28,567</b>



1.- Modificación Presupuestaria de Finanzas de Salud por M\$ 6.500.-

Sr. Jorge Aguilera, somete a votación la modificación presupuestaria del Departamento de Finanzas de Salud.

Sr. Claudio Rabanal; aprueba.  
 Sr. Rodrigo Aguayo; aprueba.  
 Sr. Víctor Rabanal; aprueba.  
 Sr. Gerardo Vásquez; aprueba.  
 Sr. Leonardo Torres; aprueba.  
 Sr. Jorge Aguilera; aprueba.

Conclusión: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Finanzas de Salud.

**GASTOS**

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
215-21-01-004-006-00	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	1.000.-	
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	500.-	
215-21-03-999-999-000	OTRAS	5.000.-	
215-21-01-003-003-004	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL		5.000.-
215-21-02-001-001-000	SUELDO BASE		1.500.-
	TOTAL DE GASTOS	6.500.-	6.500.-

**TEMA: ENTREGA DE INFORMES.-**

Secretario Municipal, señala que se hacen entrega de informes solicitados por el Concejal Claudio Rabanal, sobre el Reglamento del Bus Municipal, Informe sobre la causa del proceso del incendio del edificio consistorial, y el informe sobre el choque de una camioneta municipal.

**PUNTOS VARIOS.-**

**SR. LEONARDO TORRES.-**

1.- Reclamo por el aseo del Cementerio de Ñipas que estaba impresentable para el 1º de noviembre, la gente reclamó y que es una inmundicia, había basura acumulada en un extremo del Cementerio, los



tarros llenos y fueron varias personas que reclamaron y también informaron que los trabajadores del Cementerio hacen trabajos privados dentro del horario de funcionamiento.

**SR. CLAUDIO RABANAL.**

1.- Solicita información del caso del Sr. Carlos Rivas, para la próxima Sesión, porque hay un oficio de Contraloría que debe contestar el municipio.

Sr. Jorge Aguilera, solicita la aprobación del Concejo por el informe solicitado por el Concejal Rabanal.

Se aprueba por todos los Concejales.

Sr. Jorge Aguilera, cierra la Sesión a las 18: 26 horas.



**JOSE VALENZUELA BASTIAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

